

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0243-CU-2018

Piura, 28 de mayo 2018

VISTO; el expediente que presenta el Bachiller de la FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES Exp. Fecha Modal. Fecha LLAPAPASCA NUÑEZ ANTHONY FRANCISCO 2296-8 20.04.18 TESIS 15.09.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Nº 040-CF-UNP-18 de fecha 27 de abril 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Pesquera. Aprueba el otorgamiento del Titulo Profesional de Ingeniero Pesquero;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ingeniería Pesquera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO, al Bachiller LLAPAPASCA NUÑEZ ANTHONY FRANCISCO.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura – (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT., FAC, OCRCA, Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch. (07 copias) /pchr

OR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA

Dr. Dennys Vefin Silva Valgiviezo
SECRETARIO GENERAL